

60

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-01826-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 11 FEB. 2021

De acuerdo con el memorial que antecede, se requiere a la parte demandante para que cumpla con el auto del 26 de noviembre de 2020, esto es, notifique al demandado en la Calle 61 No. 10-12 Barrio Isla del Sol de Bogotá, una vez hecho lo anterior se autoriza a las nuevas direcciones que informó a folio 59, en el término de 30 días so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 12 FEB 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 013 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria